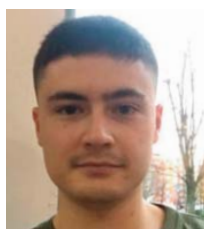


LA RESPUESTA EDUCATIVA ANTE LA CRISIS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

¿Cómo han respondido los centros educativos ante la pandemia del Covid 19?

EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

**Jose Ángel Garoz Sanjuan.**Maestro especialista en Educación Física
joseavelilla@hotmail.com**Clara Resina Jiménez**

Pedagoga especialista en Orientación Educativa. clara31@hotmail.com

La crisis sanitaria y social, y en consecuencia educativa generada por el brote del COVID-19 ha provocado un cambio total en la forma de vida de nuestra sociedad y en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado de las diferentes etapas de nuestro sistema educativo. Se hace necesario desarrollar diferentes medidas y pautas de actuación para que, desde las instituciones educativas, se puedan adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje a una nueva modalidad de enseñanza: la enseñanza no presencial. En el presente artículo se muestra un análisis de la respuesta educativa ofrecida por las Administraciones Educativas en la Comunidad de Castilla y León para centros de las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, así como por parte de servicios internos y externos de orientación educativa, vocacional y profesional.

Desde mediados del mes de marzo de 2020 la sociedad española, y en general la sociedad mundial, sufrió un giro brusco en su estilo de vida y desarrollo. Todo esto provocado por el brote de la enfer-

medad del COVID-19 y la consecuente pandemia mundial generada por la misma. Esto ha provocado la necesidad de un confinamiento general de la sociedad, a excepción de servicios mínimos que garanticen el correcto funcionamiento del sistema. Esto ha afectado también, obviamente, a las instituciones educativas, las cuales han visto cómo sus centros de enseñanza en todas las etapas educativas eran cerrados indefinidamente.

Este repentino cierre provocó que, desde el Gobierno, las Juntas Autonómicas, y las diferentes instituciones educativas se tuviese que poner en práctica otra modalidad de enseñanza que garantizase el correcto desempeño de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el sábado 14 de marzo se emitió una orden en el boletín de Castilla y León (BOCYL de sábado 14 de marzo de 2020: ORDEN EDU/308/2020, de 13 de marzo) para explicar el funcionamiento de los centros educativos no universitarios de la comunidad, para comenzar a trabajar de esta forma dos días después, pues no se podía regresar a los centros educativos.

El principal objetivo de esta orden fue concretar cómo iba a ser el funcionamiento de los centros docentes (en este caso no universitarios) minimizando en lo posible el impacto de esta situación en la comunidad educativa a través de diferentes medidas y actuaciones que posibilitasen la continuación de las actividades educativas para así hacer efectivo el derecho a la educación establecido en el artículo 27 de la Constitución Española.

En relación a las actividades educativas, se estableció que éstas se desarrollarán de forma online a través de la modalidad de enseñanza no presencial. Para ello los docentes de los diferentes centros, coordinados por los equipos directivos, tuvieron que realizar las adaptaciones de las programaciones didácticas para que, de esta forma, puedan alcanzarse los objetivos y trabajarse los contenidos establecidos en las mismas a través de esta nueva modalidad de enseñanza.

Para facilitar todo este proceso, los centros docentes disponen de diferentes herramientas en el Portal de Educación de la Junta dirigidas a profesorado alumnado y familias, y en definitiva a todos los miembros de la comunidad educativa. Se ofrecen recursos como aulas virtuales (Ver FIGURA 1) de la plataforma «Educa.jcyl» disponible para todos los centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León. Muchos de ellos ya las utilizaban en condiciones normales como apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin embargo todos aquellos que no lo utilizaban han podido iniciarse fácilmente en su utilización desde el comienzo de esta situación extraordinaria.

Además se ofrece otro tipo de recursos educativos, entre los cuales destaca el «Centro de Recursos Online» (Ver FIGURA 2), que consiste en un espacio web para docentes con recursos educativos organizados curricularmente y con espacios diferenciados por temáticas. Además dispone de unidades didácticas, material multimedia, materiales relativos a educación inclusiva, experiencias didácticas e inno-

vadoras, etc. Otro recurso muy útil en esta situación de enseñanza no presencial es la «Zona de Alumnos» (Ver FIGURA 3), en la cual se ofrecen espacios web específicos y diferenciados por etapas educativas que disponen de variados y numerosos recursos educativos, a los que cada alumno puede acceder en cualquier momento y es un apoyo fundamental a las posibles tareas que pueda enviar cualquier docente.

Estos fueron las primeras medidas que se adoptaron en los centros educativos desde el comienzo del confinamiento, el día 15 de marzo de 2020, hasta el final de la segunda evaluación esperando que la situación mejorase de cara al comienzo de la tercera evaluación tras las vacaciones de Semana Santa. Sin embargo, la situación no mejoró y por tanto desde las Administraciones Educativas tuvieron que emitirse nuevas disposiciones para que el curso pudiese continuar en su tercera evaluación a través de la modalidad no presencial.

Una de estas disposiciones fue el Comunicado de 13 de abril de 2020 que hace referencia a cómo continuar la enseñanza ante el comienzo del tercer trimestre tras las vacaciones de Semana Santa.

En este comunicado se establece que los procesos de enseñanza-aprendizaje continúan siendo de forma no presencial mediante actividades de repaso y refuerzo de los contenidos trabajados hasta el momento y que los centros velan porque todo el alumnado pueda continuar su aprendizaje, y en aquellos casos donde sea necesario, los centros educativos informarán a inspección educativa de aquellos casos de alumnos que presentan dificultades para mantener un proceso de educación regular durante el periodo de educación no presencial previo a la Semana Santa. Todo esto para adoptar las medidas pedagógicas y organizativas que sean necesarias.

Posteriormente, el 17 de abril se publicó una ins-

Un espacio web para docentes con recursos educativos organizados curricularmente y con espacios diferenciados por temáticas

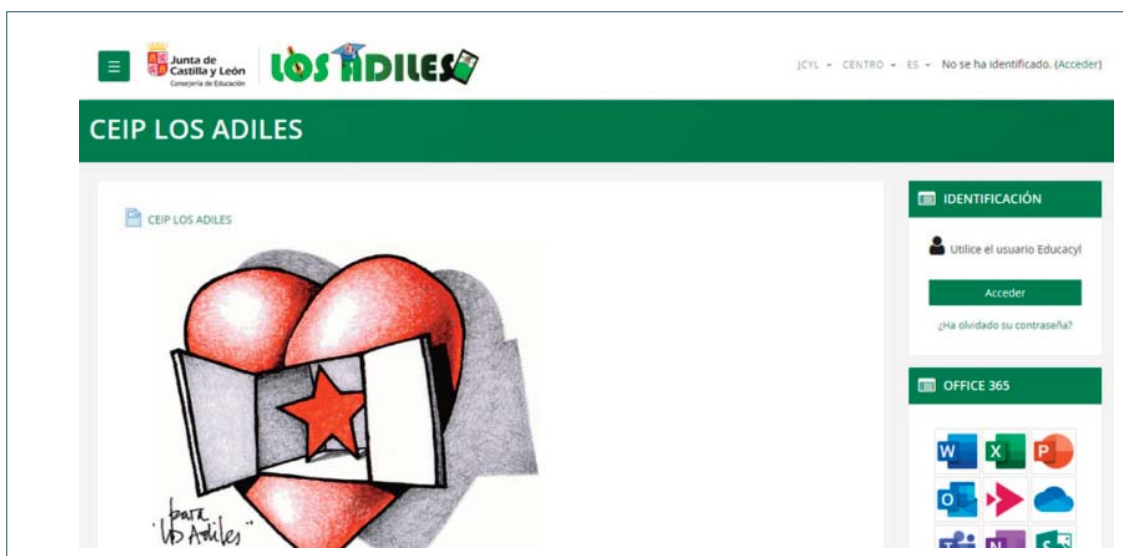


Figura 1

trucción relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre del curso académico 2019-2020 (Instrucción de 17 de abril de 2020). En este documento se establece que la suspensión de la actividad educativa provocada por la crisis sanitaria ha provocado una reorganización que afecta al desarrollo de las actuaciones por parte de los centros educativos para generar el menor impacto posible en la evolución de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este documento se publicó dada la posibilidad de que el curso tenga que finalizar de forma no presencial, y en él se expone un marco de actuación para los centros educativos de cara a finalizar el curso mediante esta modalidad de enseñanza. Las ideas básicas establecidas en esta instrucción son las siguientes:

- Que el alumnado mantenga una rutina de trabajo y unos hábitos de trabajo-estudio mediante realización de tareas y pruebas propuestas por los diferentes docentes.
- En el proceso de enseñanza-aprendizaje del tercer trimestre se trabajarán los contenidos que los docentes consideren como esenciales en las diferentes asignaturas, previo análisis de la propuesta curricular del centro.

Una reorganización en centros para generar el menor impacto posible en la evolución de los procesos de enseñanza-aprendizaje

Para esto se modificarán las programaciones didácticas contando con el asesoramiento de la inspección educativa.

- Se trabajará principalmente repasando contenidos, pero se podrá avanzar materia, previa adaptación de las programaciones a las necesidades de la situación actual, para favorecer la continuidad y progresión del alumnado en el sistema educativo. Se prestará especial atención a los siguientes cursos: 6º de EP, 2º de PMAR, 4º de ESO y 2º de Bachillerato y de ciclos formativos).

Respuesta educativa por parte de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria.

Estas son las diferentes medidas propuestas desde la Administración Pública para hacer frente a esta situación, sin embargo la realidad educativa de cada centro hace que cada uno de ellos tenga que adaptar aquellas medidas que puedan aplicarse de forma efectiva. A continuación se muestra el análisis de las medidas y prácticas adoptadas por diversos centros de la Comunidad durante este periodo de crisis sanitaria y social.

Uno de estos centros es el CEIP La Palomera, el cual es un Centro Público de Educación Infantil y Primaria situado en la ciudad de León en la zona del campus universitario. Desde la web de este centro se puso a disposición de alumnado y familias diferentes formas de actuar durante este periodo de crisis sanitaria. Entre ellas destacan las siguientes: medidas y actuaciones propuestas por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atiende al centro; enlaces a la oferta educativa en la televisión tanto autonómica como nacional y la programación por edades y cursos; actividades, archivos, recursos y demás documentos disponibles en el aula virtual; consejos para las familias y alumnos; ideas, juegos y actividades para estar en casa, etc.

Otro centro analizado es el CEIP Los Adiles, que es un Centro Público de Educación Infantil y Primaria situado en el alfoz de la ciudad de León, en la localidad de Villaobispo de las Regueras. En este centro se pusieron en práctica diferentes actuaciones. En primer lugar cabe destacar el uso de la *Plataforma Smile and Learn*, la cual ofrece itinerarios con multitud de actividades para diferentes edades. Cualquier alumno del centro puede acceder a ella, e ingresando su edad puede acceder a las más de 5000 actividades para realizar en casa sobre las diferentes asignaturas. Por otro lado, en este centro todos los años se realiza «El día de la Educación Física en la calle», este año al no poder realizarse se ha puesto en marcha una actividad denominada «El día de la Educación Física en casa»



Figura 2

animando mediante vídeos a los alumnos a practicar ejercicio en casa durante el confinamiento.

Por otro lado, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica que atiende a este centro ofrece una serie de recursos a alumnado y familias que aparecen en la página web del centro. Recursos como consejos para elaborar rutinas, cuentos, planes para pasar la cuarentena, orientaciones para las familias, pictogramas, juegos, etc.

En relación a la etapa de Educación Secundaria, el IES Ordoño II es un Centro de Educación Secundaria y Bachillerato situado en la ciudad de León, en la zona del campus universitario. Este centro utiliza el aula virtual como medio para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje durante este periodo de crisis sanitaria. Desde su página web los alumnos pueden acceder al aula virtual en la cual los profesores de las diferentes asignaturas les ofrecen los materiales y actividades a realizar. También hay información relativa a las medidas dispuestas por las administraciones educativas y libros digitales de las diferentes materias.

Dejando a un lado la zona urbana, en el medio rural destacan las actuaciones de algunos centros. Por ejemplo el IESVadina que es un Centro de Educación Secundaria y Bachillerato situado en la localidad leonesa de Cistierna, al noreste de la provincia. Desde este centro educativo se promovió el uso del aula virtual y del correo electrónico como principales medios para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje durante el tercer trimestre del curso académico 2019-2020. Ofrece también enlaces al Portal de Educación, en el cual aparece toda la información y recursos anteriormente expuestos.

Otro centro es el IES de Sahagún, un Centro de Educación Secundaria y Bachillerato situado en la localidad leonesa de Sahagún. Desde la web del instituto se

puso a disposición de alumnado y familias diferentes medidas para desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje durante el periodo de crisis sanitaria. En primer lugar ofrecen un documento con la modificación y adaptación de la Programación General Anual en el que se especifica cómo se desarrollará la actividad lectiva durante el tercer trimestre (adquisición de aprendizajes mínimos y fomento del trabajo autónomo), diferentes situaciones de trabajo en función del alumnado, horarios y correos electrónicos de todos los profesores del centro, modelo de evaluación y organización del curso 2020-2021. Por otro lado se ofrecen tutoriales para el acceso al aula virtual del centro que es el principal medio por el cual se desarrollan los aprendizajes. También se ofrecen recomendaciones y orientaciones para el estudio.

Respuesta educativa por parte de los servicios de orientación educativa, vocacional y profesional.

Estas son las diferentes medidas y actuaciones que se han dispuesto desde el comienzo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 para los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en lo relativo a los procesos de enseñanza-aprendizaje. De una forma específica la orientación educativa, vocacional y profesional, que es uno de los procesos educativos más importantes en estas etapas, ha visto como muchas de sus actuaciones y funciones se han visto abocadas a la vía telemática de trabajo, con las consecuentes dificultades y problemas que genera esta modalidad de trabajo.

La orientación educativa, vocacional y profesional y sus actuaciones se han visto abocadas a la vía telemática de trabajo



Figura 3

En el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la orientación educativa es ejercida por dos tipos de servicios en función de la etapa en la que nos encontremos. En Educación Infantil y Primaria es ejercida por servicios externos a los centros educativos, los denominados como Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de carácter general y en Educación Secundaria es ejercida por servicios internos a los centros, denominados como Departamentos de Orientación. Cada uno de estos servicios y sus diferentes profesionales, entre ellos orientadores y profesores especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, entre otros, presentan unas funciones reguladas en dos órdenes: Orden EDU/987/2012 y Orden EDU/1054/2012.

En general la orientación educativa ha sabido adaptarse a las nuevas circunstancias gracias a los medios tecnológicos, sin embargo, algunas de las funciones realizadas por los orientadores se han visto reducidas o incluso se han tenido que detener hasta que se re tome la actividad lectiva presencial dada la complejidad de las mismas y la necesidad del trabajo «cara a cara» entre los profesionales de la orientación y los miembros de la comunidad educativa a los que van dirigidas sus actuaciones. A continuación se muestra un análisis de las diferentes funciones de cada uno de estos servicios agrupadas en tres grandes ámbitos de actuación, mostrando cuáles de ellas se están desarrollando, si es así, cómo lo están haciendo y cuáles de ellas no pueden desarrollarse en esta situación: Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, apoyo a la orientación académica y profesional y apoyo a la acción tutorial.

Los diferentes medios TIC disponibles en la actualidad permiten el contacto directo entre personas en cualquier momento

La necesidad del trabajo «cara a cara» entre los profesionales de la orientación y los miembros de la comunidad educativa a los que van dirigidas sus actuaciones. A continuación se muestra un análisis de las diferentes funciones de cada uno de estos servicios agrupadas en tres grandes ámbitos de actuación, mostrando cuáles de ellas se están desarrollando, si es así, cómo lo están haciendo y cuáles de ellas no pueden desarrollarse en esta situación: Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, apoyo a la orientación académica y profesional y apoyo a la acción tutorial.

El análisis de las diferentes funciones de cada uno de estos servicios agrupadas en tres grandes ámbitos de actuación, mostrando cuáles de ellas se están desarrollando, si es así, cómo lo están haciendo y cuáles de ellas no pueden desarrollarse en esta situación: Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, apoyo a la orientación académica y profesional y apoyo a la acción tutorial.

En relación al apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, algunas de las funciones enmarcadas en este ámbito no se han visto afectadas debido a que se realizan al comenzar el curso académico como por ejemplo la «colaboración para realizar y/o revisar el Proyecto Educativo y el Programa General Anual». Debido a la incertidumbre que genera la reincorporación a principios del curso que viene a los centros educativos, se plantea la posibilidad de realizar este tipo de funciones en la comisión de coordinación pedagógica a través de medios tecnológicos, tal y como se está abordando actualmente.

La «elaboración de medidas y estrategias preventivas y de apoyo y refuerzo para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo» también se realiza al comienzo del curso teniendo en cuenta todos los alumnos con los que se tienen que adoptar esas medidas y estrategias, trasladándoselas a los tutores y al equipo directivo. En esta situación, y bajo demanda del profesorado y las familias se está realizando asesoramiento sobre los criterios y procedimientos que pueden llevar a cabo con este tipo de alumnado en los hogares para facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la atención a las diferentes necesidades educativas del alumnado se está intentando realizar de manera telemática a través de los tutores y de manera individualizada, contando con el asesoramiento de los profesionales de la orientación. En algunos casos la adopción de estrategias está siendo difícil por la carencia de recursos o las diferentes circunstancias existentes en cada familia.

El «apoyo y coordinación con docentes y con el equipo directivo» es una función que se está desarrollando con facilidad pues los diferentes medios TIC disponibles en la actualidad permiten el contacto directo entre personas en cualquier momento. De una forma telemática y por contacto a través de me-



dios electrónicos como el correo electrónico, el uso del teléfono móvil o videoconferencias a través de «Microsoft Teams» o «Google Meet», los diferentes profesionales pueden desarrollar esta función en colaboración no presencial. Los servicios de orientación a través de estos medios telemáticos están asesorando a los docentes sobre aspectos metodológicos y evaluativos, ofreciéndoles pautas de actuación y recursos online. Lo mismo sucede con la «coordinación con otros servicios e instituciones externas al centro», se está desarrollando con facilidad por esta vía telemática

Además está siendo de vital importancia la cooperación con otros servicios e instituciones por parte de los profesionales de la orientación para poder dar respuesta a las necesidades de los alumnos y hacer frente a las desigualdades que se han puesto de manifiesto durante la crisis sanitaria, ya que existen estudiantes que no tienen acceso a la educación online y a distancia. La brecha tecnológica y económica entre familias se ha hecho más evidente que nunca, desde los servicios de orientación se ha tenido un contacto directo con la Junta de Castilla y León para poder proporcionar ordenadores y tarjetas SIM de datos para facilitar el acceso a internet a aquellos estudiantes que carecían de estos medios. En casos más difíciles, los servicios de orientación han estado en comunicación directa con servicios sociales para poder hacer frente a las situaciones complejas a las que han tenido que enfrentarse las familias en los hogares.

El «asesoramiento sobre la incorporación de metodologías que favorezcan la integración de las TIC» es una función esencial que en condiciones normales desarrollan los orientadores. En esta situación de crisis sanitaria se hace todavía más importante la promoción y uso de las nuevas tecnologías. El papel del orientador en este sentido es fundamental, ofreciendo recursos y formas de trabajar online a los docentes para que éstos puedan garantizar un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje a sus alumnos. Se hace fundamental por tanto apoyar al profesorado en la adopción de la enseñanza-aprendizaje online. Para ello los orientadores ofrecen a los docentes diferentes recursos web y tutoriales para que los docentes sean capaces de adaptar la enseñanza tradicional a la vía online.

En el caso del asesoramiento y apoyo a familias, es una función que se puede desarrollar de forma telemática en la mayoría de los casos, sin embargo y como se ha puesto de manifiesto anteriormente, no todas las familias cuentan con medios tecnológicos e incluso en algunos casos se presentan dificultades por desconocimiento del idioma o personas que no tienen capacidad de lectura y escritura. Respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje los orientadores están ofreciendo a las familias algunos consejos y pautas de actuación para trabajar en casa con sus hijos bajo demanda de los mismos a través del tutor por medio del correo electrónico, llamadas telefónicas o videoconferencias. Este asesoramiento se está realizando en mayor medida con aquellas familias con hijos/as que presentan necesidades específicas de apoyo educativo bajo petición de las mismas. Estas demandas están siendo inferiores a las que suelen ser en una situación de docencia y orientación presencial

Por último, la función más afectada por la crisis del COVID-19 es la relacionada con la «detección, identificación y evaluación de las necesidades educativas del alumnado», siendo esta una de las funciones esenciales en la orientación educativa en todas las etapas, pero en especial las iniciales de escolaridad debido a la importancia de la detección temprana de necesidades educativas para poder favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje estableciendo estrategias y medidas de atención a la diversidad. El hecho de no poder acudir a los centros imposibilita el desarrollo de los procesos de evaluación psicopedagógica que se suelen llevar a cabo de manera cotidiana por los servicios de orientación, debido a que no se pueden identificar y evaluar las necesidades porque no se pueden llevar a cabo las pruebas necesarias para ello, así como las reuniones con el profesorado y las familias. Por tanto la realización de evaluaciones psicopedagógicas, informes de evaluación del alumnado de compensación educativa y en ciertos casos los dictámenes de escolarización están paralizados debido a que son funciones que necesitan de la interacción directa con otras personas la cual en estos momentos es

Los servicios de orientación se han comunicado con los servicios sociales para poder hacer frente a las situaciones más complejas



imposible. Lo único que se está pudiendo realizar relacionado con esta función es la cumplimentación de los informes psicopedagógicos de aquellos alumnos que ya estaban evaluados.

En relación al segundo ámbito de actuación, el apoyo a la orientación académica y profesional ha podido adaptarse en gran medida gracias a la cantidad de recursos online disponibles y a la actuación de los orientadores y tutores a través de diferentes medios tecnológicos. Tal y como señala Mazo (2020),

El apoyo a la orientación académica y profesional se ha adaptado en gran medida gracias a la cantidad de recursos online disponibles

orientador en la Comunidad de Madrid, la orientación académica y profesional durante la crisis sanitaria ha enfatizado el papel fundamental que juegan los alumnos en este proceso ya que deben ser los protagonistas del mismo. Los orientadores seleccionan recursos útiles para que los estudiantes puedan construir su proyecto de vida profesional a través del autoconocimiento, el acceso a información relevante y un proceso de toma de decisiones, no obstante es el estudiante el que debe analizar la información y las alternativas, evaluando los pros y los contras, para finalmente tomar una decisión.

Además se están realizando reuniones telemáticas con estudiantes y familias de cursos cruciales como pueden ser 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria y Bachillerato (en especial el segundo curso). Bajo demanda de las familias o los estudiantes a través de los tutores, se está realizando un asesoramiento individual por parte de los orientadores a través del correo electrónico, llamadas telefónicas o videoconferencias resolviendo dudas, ofreciendo información y recomendaciones más personalizadas, apoyando a los estudiantes en la toma de decisiones sobre el futuro académico y profesional de los mismos.

En cuanto al tercer y último ámbito de actuación, el apoyo a la acción tutorial, a pesar de que al comienzo del curso se plantea y desarrolla el Plan de Acción Tutorial que se va a llevar a cabo durante el curso académico, autores como Soroa (2020), orientador de la provincia de Ávila, señalan que esta función ha quedado en un segundo plano durante este periodo y que los planes de acción tutorial de los centros también

se encuentran «en confinamiento».

En la red podemos encontrar numerosos programas y recursos en formato digital para trabajar aspectos tan fundamentales como el desarrollo personal del alumnado, sin embargo, es importante seleccionar qué herramientas tecnológicas son las más adecuadas y adaptar los contenidos a los distintos cursos y estudiantes. Aunque los servicios de orientación están planteando alternativas para mantener la tutoría lectiva por vía telemática facilitando recursos y actividades online breves y llamativas a los tutores para el alumnado, no se está realizando un control y seguimiento sobre si estas tutorías virtuales se están llevando a cabo. Habitualmente se suele hacer una reunión de coordinación entre los tutores y los miembros de los servicios de orientación una vez por semana o cada quince días, para realizar un seguimiento de la acción tutorial y realizar modificaciones si es necesario, no obstante durante el confinamiento no se ha convocado ninguna reunión, ya que todas las que se han realizado han tenido puesto el foco en el componente académico, dejando desamparada la acción tutorial.

Además, recae sobre el alumnado la responsabilidad de abordar los contenidos que les plantean los tutores y al final todo ello reside en el interés y voluntad que tenga cada estudiante, los cuales teniendo en cuenta la carga académica que están teniendo y los efectos psicológicos derivados del confinamiento y la crisis sanitaria pueden verse sobrepasados y dejar de lado estos contenidos, priorizando aquello que les va a repercutir en sus notas.

Los servicios de orientación han planteado la posibilidad de realizar reuniones online con los tutores y las familias para ofrecer herramientas y estrategias de estudio para que puedan apoyar a sus hijos en el proceso de aprendizaje, pautas para facilitar la convivencia en los hogares y consejos para hacer frente a los efectos psicológicos adversos como la ansiedad y el estrés producidos durante este periodo de cuarenta. A pesar de este planteamiento, la falta de medios en los hogares y el desbordante número de tareas que están teniendo que llevar a cabo los profesionales de la orientación hace que esta propuesta sea una sugerencia y no algo que se esté pudiendo llevar a cabo.



En conclusión respecto al trabajo que están llevando a cabo los servicios de orientación educativa y psicopedagógica, aproximadamente un 60-70% de las funciones y actuaciones han podido adaptarse a esta nueva modalidad telemática de trabajo. Sin embargo, una de las funciones principales de la orientación como es la detección y evaluación de necesidades educativas no se está pudiendo llevar a cabo, con las posibles repercusiones que va a tener en el alumnado. Desde otra perspectiva, a pesar de que la acción tutorial es fundamental para el desarrollo integral de nuestros alumnos en todos los aspectos de su vida, se ha dejado de lado dando una prioridad únicamente al desarrollo académico de los estudiantes. Esta situación ha puesto de manifiesto dos cosas: la brecha económica entre familias, dejando a la luz la falta de medios y recursos en

muchos hogares españoles y la priorización del desarrollo académico o intelectual sobre el desarrollo personal de los estudiantes.

En definitiva, la situación social y, en consecuencia educativa, generada por el brote de la enfermedad del COVID-19 a mediados de marzo ha provocado que Administraciones Educativas, centros educativos y en última instancia los diferentes profesionales como docentes y orientadores hayan tenido que trabajar a contrarreloj para adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje a esta nueva situación. Las diferentes medidas adoptadas y expuestas anteriormente pueden ser válidas para terminar este curso, sin embargo, en caso de que la situación continúe deben hacerse grandes esfuerzos y cambios para mejorar y asegurar el aprendizaje de nuestros alumnos.

Referencias bibliográficas

Comunicado de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativo a la puesta en marcha del tercer trimestre.

De Soroa, J.-C. (2020). La orientación educativa al descubierto. Colectivo Orienta. Disponible en: <https://colectivorienta.wordpress.com/2020/04/22/barreras-y-distancias-la-orientacion-educativa-ante-el-reto-del-coronavirus/> (22-04-2020).

Del Mazo, A. (2020). Una orientación educativa a distancia, pero nunca distante. Colectivo Orienta. Disponible en:

<https://colectivorienta.wordpress.com/2020/04/22/barreras-y-distancias-la-orientacion-educativa-ante-el-reto-del-coronavirus/> (22-04-2020).

Instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de Centros, planificación y ordenación educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad

educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019-2020.

ORDEN EDU/308/2020, de 13 de marzo, por la que se concreta el funcionamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, cuya actividad docente presencial y actividades extraescolares han sido suspendidas como consecuencia del coronavirus, COVID-19.

ORDEN EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, Educacyl. Disponible en <http://educa.jcyl.es>

